05 09 2025 **4.480.000**

CRISTIAN RUEDA CHAPARRO

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

CORPORACION SOCIAL INCLUYAMOS

Nit 900913366

COMPROBANTE DE EGRESO	**10221**

BENEFICIARIO
CRISTIAN RUEDA CHAPARRO

NIT			**POR CONCEPTO DE**
91526308			DIAGNOSTICO NARRACION
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**	

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
viernes, 5 de septiembre de 2025	05-sept-25	CRISTIAN ANDRES LOPEZ MESA	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	DIAGNOSTICO NARRACION	CRISTIAN RUEDA CHAPARRO	0	4.480.000
6170950235	DIAGNOSTICO NARRACION	CRISTIAN RUEDA CHAPARRO	4.480.000	0
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**4.480.000**	**4.480.000**

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: INCLUYAMOS **Nombre del pago:** C1120Teatro35 **Fecha:** 30-10-2025 **Hora:** 16:52:41 **Fecha de envío del pago:** 05-09-2025

NIT: 900913366 **Secuencia:** A **Fecha de Generación:** 30-10-2025 **Fecha para Procesar el pago:** 05-09-2025

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 64251855695

Impreso por: dcsanchezu

Total Registros del Lote: 4	**Registros Procesados:** 4	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $17,920,000.00	**Valor Registros Procesados:** $17,920,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000488414469483	Ahorros	91526308	Cristian Rueda Cha	4,480,000.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	05-09-2025
00000024038752821	Ahorros	80207462	Fredy Alexander Ay	4,480,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	05-09-2025
10802520215	Ahorros	8064565	Mauricio Patino Ac	4,480,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	05-09-2025
86814247483	Ahorros	1083869079	Pablo Andres Delga	4,480,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	05-09-2025

Astrid Amparo Durango Gomez

De: Fabio Leonardo Pedraza Pachon <fpedraza@mincultura.gov.co>
Enviado el: jueves, 26 de junio de 2025 9:38 a. m.
Para: Astrid Amparo Durango Gomez
CC: Diana Marcela Castellanos Perez; Sebastian Uribe Tobon; ANA MARÍA OTÁLVARO C; Yannet Liliana Mesa Medina; Cindy Carolina Aguirre; Diana del Pilar Jaramillo Gutierrez; Miguel Angel Pazos Galindo; Liliana Chicuazuque Segura
Asunto: RE: Propuesta para agilizar primer pago de Ordenes de Servicio – Convenio 1120-2025

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Categorías: C1120 Teatro

Buenos días Astrid.

Estoy de acuerdo con la propuesta.

Le solicito al equipo del Grupo de Teatro que, en las próximas solicitudes en donde se cumplan las condiciones expuestas por Astrid, se agregue una nota aclarando que por medio de la solicitud se autoriza el primer desembolso.

Gracias.

Cultura

Fabio Leonardo Pedraza Pachón
Coordinador Grupo de Teatro
Dirección de Artes
Email: fpedraza@mincultura.gov.co
Teléfono: 3424100 ext. 4012
Dirección: Cra 8 No. 8-55 Bogotá, Colombia
www.mincultura.gov.co

De: Astrid Amparo Durango Gomez <adurangog@corporacionincluyamos.org>
Enviado: jueves, 26 de junio de 2025 9:35
Para: Fabio Leonardo Pedraza Pachon <fpedraza@mincultura.gov.co>
Cc: Diana Marcela Castellanos Perez <dcastellanos@mincultura.gov.co>; Sebastian Uribe Tobon <suribe@mincultura.gov.co>; ANA MARÍA OTÁLVARO C <ana.otalvaro@corporacionincluyamos.org>; Yannet Liliana Mesa Medina <gerencia@corporacionincluyamos.org>
Asunto: Propuesta para agilizar primer pago de Ordenes de Servicio – Convenio 1120-2025

Buenos días, cordial saludo

Me permito presentar a su consideración una propuesta orientada a agilizar los desembolsos iniciales de las Órdenes de Servicio del Convenio 1120, especialmente pensando en que los contratistas y organizaciones vinculadas puedan arrancar sus actividades sin retrasos.

La propuesta consiste en autorizar el primer pago de las Órdenes de Servicio que sólo requieran la firma de la ODS y la entrega de un dossier u otro documento que no requiera una revisión adicional en esta etapa.

Es importante aclarar que esta propuesta sólo aplicaría en ciertos casos:

- Que el primer pago no supere los $8.000.000 (u otro valor que usted considere).
- Que no se trate de contratos con todas las formalidades legales.
- Que no haya entregables adicionales definidos para el primer pago (como cronogramas o planes de trabajo que deban ser revisados y aprobados).

Consideramos que esta medida podría ayudarnos a reducir tiempos sin afectar sin comprometer los mecanismos de control y seguimiento técnico-financiero establecidos para el Convenio.

Quedo atenta a sus comentarios o a una posible aprobación para implementarlo..

Atentamente,

Astrid Amparo Durango Gómez
Coordinadora de Proyectos
Corporación Social Incluyamos

Carrera 72B N.45F-34 Medellín (Ant.) - Colombia
Tel: (604) 589 91 62 Cel: 312 7920220
adurangog@corporacionincluyamos.org

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.
Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Corporación Social Incluyamos

Medellín, 4 de agosto de 2025

Señor(a):
CRISTIAN RUEDA CHAPARRO
C.C. 91.526.308
Correo: cristian.rueda.ch@gmail.com
Celular 310 8570488
Villa de Leyva

Respetuoso saludo,

La Corporación Social Incluyamos, identificada con NIT. 900.913.366-3, de acuerdo con la solicitud de contratación realizada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en el marco del Convenio de Asociación No. 1120 de 2025, nos permitimos autorizar lo siguiente:

DESCRIPCIÓN
OBJETO: Realizar un diagnóstico de la narración oral en Colombia a partir de la identificación de sus manifestaciones tradicionales y Artísticas, los desafíos que enfrenta en el marco de políticas culturales y su potencial desarrollo cultural, educativo y económico del país.
OBLIGACIONES: 1. Asistir a las reuniones que el Grupo de Teatro convoque en el marco de la ejecución del objeto del contrato 2. Realizar una revisión documental de las políticas públicas culturales relacionadas con la narración oral en Colombia 3. Recabar y analizar datos que posibiliten una caracterización de la narración oral en Colombia 4. Realizar entrevistas y grupos focales con enfoque diferencial y territorial para la recolección de información y la elaboración del informe diagnóstico 5. Realizar visitas presenciales a distintos territorios para el desarrollo de las entrevistas y grupos focales. 6. Desarrollar un mapeo y caracterización de la narración oral en Colombia a partir de los datos recabados 7. Diseñar e implementar instrumentos de recolección de información que permitan el cumplimiento del objeto del contrato 8. Cumplir a cabalidad con el plan de trabajo aprobado por el Grupo de Teatro e informar de cualquier eventualidad que altere su cumplimiento. 9. Dar los créditos al Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes en: a) Todas las actividades de promoción, realización y difusión del proyecto, tanto impresas, radiales, televisivas, virtuales, boletines de prensa y verbales. B) Garantizar la protección de los derechos de autor: Si el proyecto incluye la producción de material impreso fonográfico o audiovisual en cualquier tipo de soporte, formato y medio de difusión, la organización debe establecer el tipo de gestiones requeridas con todos los actores asociados a la producción

Powered by CamScanner

para garantizar la protección de los derechos de autor, así mismo para promoción o divulgación o transmisión por cualquier medio de comunicación, se debe especificar el carácter de la cesión o licencia de derechos. 10. PRODUCTO: Un informe diagnóstico sobre la actualidad nacional de la narración oral con enfoque territorial y diferencial.	
VALOR:	
ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE, incluyendo todos los impuestos a que tenga lugar.	**$11.200.000**
FORMA DE PAGO:	• Un primer pago del 40% por un valor de $4.480.000 previa presentación y aprobación del plan de trabajo. • Un segundo pago del 40% por un valor de $4.480.000 previa entrega y aprobación de un primer informe de avance al finalizar el mes de septiembre • Un tercer y último pago del 20% por un valor de $2.240.000 previa aprobación de informe final y entrega de productos. NOTA 1: El CONTRATISTA deberá entregar a la Corporación Social Incluyamos el(los) comprobante(s) de pago PILA en el cual acredite las cotizaciones a seguridad social sobre el 40% del valor de la presente orden de servicios. NOTA 2: En todos los pagos o abonos que se realicen al CONTRATISTA, el CONTRATANTE aplicará las retenciones estipuladas por las autoridades correspondientes, de acuerdo con las normas colombianas vigentes al momento del pago.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Del 4 de agosto al 30 de noviembre de 2025
ANEXOS:	• Hoja de vida • RUT • Cedula • Certificación bancaria • Certificados antecedentes • Certificación de afiliación EPS

EL CONTRATANTE

YANNET LILIANA MESA MEDINA
C.C. 42.793.127
Representante Legal
CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS

EL CONTRATISTA

CRISTIAN RUEDA CHAPARRO
C.C. 91.526.308

Powered by CamScanner

Ciudad y fecha Villa de Leyva, 31 de Agosto de 2025

CUENTA DE COBRO

LA CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS
con NIT. 900.913.366-3

DEBE A

Cristian Rueda Chaparro
C.C. 91526308 de Bucaramanga

La suma de Cuatro Millones Cuatrocientos ochenta mil pesos **M/CTE ($4.480.000)** por concepto de **diagnóstico de la narración oral en Colombia**.

Consignar a la cuenta de ahorros #**0550488414469483** de **Davivienda**.

Atentamente,



Firma	
Nombre	Cristian Rueda Chaparro
Cédula	91526308
Dirección	Calle: 10 #8-32 Villa de Leyva - Boyacá
Teléfono	3108570488

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141192528894

(415)7707212489984(8020) 000014119252889 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 5 2 6 3 0 8	2	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 5 2 6 3 0 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUEDA	CHAPARRO	CRISTIAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Villa de Leyva 4 0 7

41. Dirección principal
CL 10 8 32 BRR CENTRO

42. Correo electrónico cristian.rueda.ch@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 4 0 0 1	3 1 0 8 5 7 0 4 8 8	3 1 3 5 6 3 4 9 7 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 3	2 0 0 0 1 0 1 8	8 5 5 3	2 0 0 3 0 3 0 1	7 4 9 0		1 4 1 8	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUEDA CHAPARRO CRISTIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

VILLA DE LEYVA, **21/07/2025**
BOYACA,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor CRISTIAN RUEDA** con **Cédula de Ciudadanía** número **91526308**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488414469483**
Fecha de apertura	**12/05/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA